FOLIO: 1048

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

GRUPO HB/PS, SA DE CV
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1048
Fecha de recepción de la información: 20/02/2022
Empresa: GRUPO HB/PS, SA DE CV

1. **Mercancías y No. de etiquetas:**

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Kettle / Hervidor de Agua	10500
Rice Cooker / Olla arrocera	300
Indoor Grill / Parrilla electrica	1500
Vaso para licuadora	100
Waffle maker / Waflera	100

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Grupo HB PS, S.A. de C.V. Monte Elbruz No. 124-301, Col. Palmitas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, Distrito Federal,	Grupo Hb/PS, S.A. de C.V. Monte Elbruz No. 124-401, Col. Polanco V Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560

2. **Mercancías y No. de etiquetas:**

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Blender / Licuadora Electrica	500

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL	Grupo HB PS, S.A. de C.V. Monte Elbruz No. 124-401, Col. Polanco V Sección, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, C.P. 11560	Grupo Hb/PS, S.A. de C.V. Monte Elbruz No. 124-401, Col. Polanco V Sección, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11560

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.